



uaim

REGLAMENTO ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA DE MÉXICO

APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA DE MÉXICO,
EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

- XIII. Kárdex:** Documento emitido por la Dirección de Administración Escolar, que refleja el registro, control y desempeño de las y los estudiantes en cada una de las asignaturas cursadas.

TÍTULO SEGUNDO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

CAPÍTULO I DE LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Artículo 7. Será la Dirección de Administración Escolar, con el apoyo de los Jefes de Sección Escolar de cada Unidad Académica de la Universidad, los encargados de coordinar y regular todos los procesos de admisión de aspirantes a nuevo ingreso.

Artículo 8. Las y los aspirantes que deseen cursar estudios de nivel medio superior, superior, maestría o doctorado deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Para nivel Bachillerato:

- I. Acta de nacimiento original y dos copias;
- II. Certificado de secundaria original y dos copias simples;
- III. Cuatro fotografías tamaño infantil;
- IV. Realizar el proceso de preinscripción;
- V. Presentar certificado médico expedido por una institución oficial de salud;
- VI. En su caso, efectuar los pagos correspondientes en tiempo y forma;
- VII. Formular solicitud de inscripción al programa solicitado; y
- VIII. Cumplir con los demás requisitos que establezca la Dirección de Administración Escolar en la convocatoria correspondiente.

Para nivel Licenciatura:

- I. Acta de nacimiento original y dos copias simples
- II. Copia certificado de certificado de bachillerato y dos copias simples;

- III. Cuatro fotografías tamaño infantil;
- IV. Realizar el proceso de preinscripción;
- V. Presentar certificado médico expedido por una institución oficial de salud;
- VI. En su caso, efectuar los pagos correspondientes en tiempo y forma;
- VII. Formular solicitud de inscripción al programa solicitado; y
- VIII. Cumplir con los demás requisitos que establezca la Dirección de Administración Escolar en la convocatoria correspondiente.